



# elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**  
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL  
[www.fte-energia.org](http://www.fte-energia.org) | [prensa@fte-energia.org](mailto:prensa@fte-energia.org) | <http://twitter.com/ftenergia> |  
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 200, julio 10 de 2010*

Propuestas del FTE de México.

## IV. Estatutos, 16° Congreso de la FSM

El FTE de México considera que la Federación Sindical necesita de nuevos Estatutos. El 16° Congreso Sindical Mundial es un momento importante para la discusión y presentación de propuestas, sobre la base de un proyecto previamente difundido entre los trabajadores. El FTE presenta algunas sugerencias para la elaboración de los Estatutos.



#### IV. Estatutos de la FSM.

El FTE de México presenta las siguientes sugerencias para la elaboración de un proyecto de nuevos Estatutos de la FSM que sería conocido por los delegados afiliados, revisado, analizado y, en su caso, acordado por el 16° Congreso Sindical Mundial.

##### 1. Introducción.

Los Estatutos de cualquier organización de los trabajadores expresan los Principios en que basamos nuestra lucha de clase, el Programa que representa las banderas por las que luchamos en el presente período, y las normas que colectiva y voluntariamente acordamos para regir nuestro accionar.

Los Estatutos constituyen nuestra legislación interna y proyectan nuestra lucha organizada, en este caso, a nivel internacional.

Los Estatutos no son algo rígido e inmutable, ni solamente disposiciones administrativas, contienen ante todo la visión del proletariado del mundo en lucha, sus aspiraciones inmediatas e históricas, y los mecanismos organizativos para llevarlos a la práctica.

Entendida como una de las dos clases sociales presentes en la actual época de desarrollo de la humanidad, la clase obrera necesita de una visión de conjunto para llevar adelante sus deberes de clase.

La FSM siempre ha tenido Estatutos, modificados en diversos Congresos. Los actuales, provienen de hace dos décadas, cuando la situación del mundo era otra. A esos Estatutos se le pueden hacer mejoras, mediante modificaciones y añadidos. Sin embargo, las propuestas parciales solamente pospondrían la solución a un problema interno que requiere de una solución de conjunto.

Es opinión del FTE de México que los trabajadores afiliados a la FSM debemos

hacer un esfuerzo para elaborar unos nuevos Estatutos adecuados a la situación del presente y futuro próximo. Estos Estatutos serían la referencia política para imprimirle a la FSM una dinámica acorde con las necesidades del movimiento obrero del mundo.

No se trata de un sueño sino de una necesidad. Tampoco se trata de formular un documento simplificado, sencillito, para que lo “entiendan” los obreros atrasados, sino de una propuesta integral que sirva para elevar el nivel de conciencia del conjunto de los trabajadores a nivel mundial, capaz de enfrentar exitosamente la resistencia frente al capital y evolucionar hacia fases superiores. No se trata, tampoco, de un documento partidario sino, apenas, el necesario para la práctica de un sindicalismo verdadero que se reclama clasista.

Para la elaboración del proyecto de nuevos Estatutos se sugiere formar una comisión internacional, coordinada por el Secretariado de la FSM, que integre las diversas aportaciones de las organizaciones afiliadas.

Una tarea fundamental, previa al 16° Congreso, será la realizada por el comité organizador del mismo, para que las propuestas sean difundidas amplia y oportunamente y, en su momento, organizar la discusión del proyecto en sesión plenaria.

En un documento aparte, el FTE de México presentará un proyecto completo de nuevos Estatutos de la FSM, en dos versiones, una extensa y otra breve, que expresarán las consideraciones y propuestas específicas propias. La intención esencial

consiste en poner a discusión el tema entre los trabajadores y organizaciones afiliadas.

## 2. Contenido de los Estatutos.

La propuesta de nuevos Estatutos estaría precedida por una Exposición de los motivos que fundamentan la necesidad de un nuevo proyecto estatutario.

Los Estatutos están formados de tres partes básicas: 1- Los Principios, 2- El Programa y, 3- Las Normas estatutarias.

### 2.1 Exposición de motivos

La Exposición de motivos no formaría parte del documento final de los Estatutos propiamente pero sí del proyecto de éstos. Esta Exposición se referiría a la argumentación que motiva la propuesta de Nuevos Estatutos y se constituiría de tres partes: a) Antecedentes, b) Necesidad de nuevos Estatutos y, c) Descripción de la propuesta.

#### a) Antecedentes

Al respecto se haría referencia a los Estatutos iniciales de 1945, y las sucesivas enmiendas, hasta las llevadas a cabo en 1990 y 1994. De manera específica se abordaría lo indicado en los Estatutos actuales señalando sus aciertos, la vigencia en algunas partes, la deficiencia en otras y las mejoras necesarias.

Los Estatutos actuales no se caracterizan por definir el carácter clasista de la FSM, ni siquiera se menciona la palabra “lucha de clases”.

Peor aún, en 1990 la FSM renunció a este principio para definirse como “centro de cooperación, de diálogo”, todo “al servicio de la renovación”, entendida como la renuncia a la lucha de clases. Por lo tanto, no se fundamenta el accionar de la FSM sino en forma muy general. Políticamente, la FSM tampoco se define respecto del Estado al que no menciona. Estratégicamente, no define a la independencia de clase, ni en lo ideológico ni en lo político.

## 2010 *elektron* 10 (200) 3, FTE de México

Los actuales Estatutos establecen Objetivos pero no precisan un Programa de lucha, en todo caso, los objetivos programáticos son incompletos.

La estructura actual de la FSM es, tal vez, la mayor deficiencia. Eso no puede seguir así, solamente con dos representantes en la sede central para realizar multitud de tareas que, simplemente, no pueden concretarse pues, el protocolo les absorbe todo el tiempo. El resto de representantes, salvo excepciones, es solo nominal, no funcionan.

La realización del Congreso Sindical Mundial, sin interrupción, representó la continuidad de la FSM, luego del colapso del socialismo europeo. Eso es importante y valioso pero no suficiente para dar respuesta a los principales problemas del movimiento obrero internacional.

El funcionamiento de la FSM no es automático, ni puede serlo. Ni siquiera son suficientes los mejores Estatutos. La dinámica de la FSM está determinada por el grado de participación de sus afiliados, incluyendo los aspectos teóricos, técnicos, políticos y económicos.

#### b) Necesidad de nuevos Estatutos

La FSM requiere de unos Estatutos modernos para funcionar adecuadamente. Si se siguen haciendo reformas parciales, en calidad de “parches”, se estaría posponiendo la solución a un problema interno urgente.

Hoy, los trabajadores del mundo necesitamos de una FSM con nuevos Estatutos definidos por su significado clasista. Esto implica rescatar el concepto de lucha de clases en sus expresiones concretas para el desarrollo de la política y de las acciones de movilización.

En nuevos los Estatutos se deben definir los Principios y el Programa, de acuerdo a las circunstancias internacionales actuales, como un medio para las transiciones históricas.

Existe una inocultable necesidad de respuestas a nivel mundial. Ello supone tener una organización debidamente estructurada con una organización funcional que supere a

## 2010 elektron 10 (200) 4, FTE de México

la simplemente burocrática o nominal. La estructura es fundamental en la FSM, tanto en la construcción como en la operación normal y cotidiana.

### c) Descripción de la propuesta

En esta parte del documento se presentaría una explicación sucinta del proyecto de Estatutos puesto a consideración del Congreso Sindical Mundial. Esencialmente, se describiría la propuesta de Principios, Programa, Normas estatutarias y reglamentación.

Muchas de las consideraciones, ideas y propuestas son ya patrimonio de los trabajadores del mundo, diversas organizaciones las tienen consideradas y muchos trabajadores las han hecho suyas, si bien otros las ignoran. ¿Porqué, entonces, no se expresan en los documentos de la FSM? ¿Existe alguna razón para ocultar nuestros propósitos y objetivos de lucha? El FTE de México estima que no hay tal. Esta es una razón más para acordar unos nuevos Estatutos.

## 2.2 ESTATUTOS DE LA FSM

Esta parte contendría el contenido de los nuevos Estatutos e incluiría: a) Principios, b) Programa, c) Normas estatutarias y d) Reglamentación.

### a) Principios

Lo primero que conviene precisar y hacerlo expresamente, no solamente en declaraciones sino en los propios documentos básicos de la FSM, son los Principios por los cuáles luchamos.

Los Principios son los que definen al sindicalismo clasista y lo distinguen del sindicalismo colaboracionista.

Los Principios expresan la visión teórica y política del proletariado del mundo. Para muchos trabajadores, existe un conocimiento espontáneo e intuitivo pero convendría que el conocimiento se elevara al nivel de la conciencia de clase.

Entre los Principios que deben estar expresamente definidos, el FTE de México considera: a) Lucha de clases, b) Posición frente al Estado, c) Antimperialismo, d) Independencia de clase, e) Unidad proletaria, y f) Solidaridad proletaria.

La historia de la humanidad sigue determinada por la lucha de clases. Nuestra lucha se ubica en el contexto de la lucha de clases. NO basta decirlo, hay que precisarlo en los propios Estatutos de la FSM.

Uno de los grandes problemas, de difícil comprensión, es el problema del Estado. No son solamente consideraciones teóricas sino políticas. El Estado es un aparato de opresión que se erige por encima de las clases sociales para administrar y ejercer la violencia. La FSM debe expresar una posición suficientemente clara al respecto.

La lucha de la clase obrera expresa la del conjunto de los sectores explotados y oprimidos por el capital en su fase imperialista. Eso le otorga a la lucha clasista una dimensión amplia y de conjunto que no puede ser sino antimperialista en sus expresiones concretas, sean políticas, económicas, sociales y culturales.

La independencia de clase es un concepto vital para el movimiento obrero del mundo. En muchas partes, la pérdida de la independencia de clase ha llevado a tragedias. La independencia de clase es un principio que implica la definición de una política propia, en todos los aspectos, precisamente independiente de los empresarios, estados, gobiernos, imperialismo y burocracias antiobreras.

La unidad proletaria es un principio que para ser verdadero debe comprenderse. La unidad no se debe reducir a una simple proclama, no puede ser idílica y tampoco una abstracción. La unidad es, ante todo, política y un medio para llevar adelante la lucha y concretar los objetivos clasistas.

La solidaridad, asimismo, tiene una implicación política y no puede reducirse solamente a los aspectos declarativos sino practicarse conscientemente a todos los niveles: local, nacional e internacional.

## b) Programa

En esta parte estarían contenidos los puntos programáticos.

Este Programa sería de transición, para el momento actual pero proyectando una visión de futuro. El Programa de transición se referiría a la lucha por los intereses inmediatos de los trabajadores del mundo relacionados con los objetivos históricos como clase social.

El Programa no puede referirse solamente a los intereses gremiales sino al conjunto de la sociedad y sectores explotados para que, en alianza estratégica, avancemos hacia la transformación social que implica cambios profundos en lo económico, político, social y cultural.

Este Programa no sería de una vez y para siempre, deberá ser revisado y actualizado periódicamente, mediante propuestas y reformas previas, por el propio Congreso Sindical Mundial.

En este momento, conviene precisar los grandes objetivos de lucha del proletariado mundial pues el Programa es una referencia básica para la acción, constituye las banderas comunes, y representa la explicación a la pregunta “¿Porqué Luchamos?”.

Por separado, el Plan de Acción acordado por el Congreso Sindical Mundial expresaría los mecanismos y acciones para concretar al Programa en su fase actual. Es decir, la unidad, la solidaridad, la movilización y dinámica de los afiliados de la FSM, son medios para concretar a nuestro Programa de lucha clasista.

## c) Normas estatutarias

Las normas estatutarias son los acuerdos colectivos para funcionar organizadamente. En los nuevos Estatutos debemos definir lo concerniente a la estructura de la FSM, su representación, facultades y funciones, derechos y obligaciones de los representantes y afiliados, entre otros aspectos.

Los Estatutos implican la formalidad que debe basarse en la política pues, lo más importante, es precisamente la respuesta de

2010 *elektron* 10 (200) 5, FTE de México de la FSM a los acuciantes problemas de la clase obrera del mundo. Formular esa política no es tarea solamente de los representantes sino del conjunto de afiliados. La respuesta implica la toma de posición sobre todos los problemas del mundo para que los trabajadores tengamos referencias teóricas, técnicas y políticas.

Nada de esto se hace solo, lo hace una organización estructurada.

A tales propósitos, la elaboración de los nuevos Estatutos de la FSM implicaría varias definiciones con respecto a los siguientes puntos:

### i) Objetivos.

En el primer artículo de los Estatutos se indicaría porqué y para qué se constituye la FSM, y cuáles son sus objetivos.

Se definiría, también, el lema y bandera de la FSM que concentran a sus objetivos. El FTE de México propone que este lema sea: ¡Proletarios del mundo, Uníos!, y que la bandera sea roja.

### ii) Afiliación.

Aquí se indicaría quiénes son parte integrante de la FSM, en su calidad de afiliados. También podría indicarse el carácter incluyente de la Federación al aceptar la participación de organizaciones no afiliadas, o indirectamente afiliadas, así como, de trabajadores y amigos que estén de acuerdo en trabajar y luchar por los objetivos de esta organización internacional.

### iii) Estructura.

Esta parte es fundamental y debe considerarse con especial atención porque la actual estructura de la FSM es insuficiente.

Una de las grandes tareas políticas del momento para la FSM es la construcción de estructura. NO es tarea sencilla pero es fundamental. Esta tarea es de varios niveles e incluye a la propia estructura funcional interna.

Por muchas razones, es evidente que la actual estructura de la FSM no es la

2010 elektron 10 (200) 6, FTE de México

deseable, menos aún, en sus órganos de representación.

Conviene, entonces, definir una nueva estructura interna indicando los aspectos específicos y los requerimientos para que las propuestas sean viables.

Hoy, lo principal de la estructura es el Congreso Sindical Mundial, el Consejo General, el Consejo Presidencial y el Secretariado. La principal deficiencia está en la composición del Secretariado.

#### iv) Las UIS.

En la construcción de estructura, las Uniones Internacionales de Sindicatos (UIS) tienen la mayor importancia. Algunas se han reorganizado recientemente, otras vienen de antes, pero su funcionamiento es muy desigual y, en algunos casos es alentador pero, en otros, es nulo.

Históricamente, las UIS han sido uno de los pilares básicos de la FSM. Hoy, es necesario dinamizar a las actuales y crear nuevas.

Para ello, convendría precisar el criterio para construir y/o reorganizar a las UIS. Considerando que la forma moderna del proletariado es en grandes sindicatos de industria por rama de actividad productiva, el FTE de México sugiere definir a los grandes sectores hacia donde dirigir los esfuerzos para la existencia de las UIS, precisamente, por rama industrial a nivel internacional.

#### v) Representación.

La representación general de la FSM debe ser efectiva y no meramente simbólica.

Representar a la FSM debe ser un honor y una responsabilidad. No es suficiente obtener el nombramiento, por el mecanismo que sea, sino ser electo por el Congreso, con base a perfiles previamente definidos. Un primer requisito es otorgar todos los cargos de representación sindical a quienes sean afiliados, hayan sido dirigentes sindicales electos por sus bases y que conozcan al sindicalismo.

La FSM no puede, ni debe, ser representada por funcionarios en ningún nivel ni ante ninguna instancia.

¿Como podría integrarse la representación general de la FSM? Con base en el Programa, Plan de Acción, Acuerdos del Congreso y funciones definidas por los propios Estatutos, debe haber una representación acorde con estos objetivos políticos y de trabajo.

Hay actividades necesarias e indispensables que se deben realizar directamente por los representantes generales o, al menos, coordinarlas entre los afiliados.

Entonces, habría que definir qué le falta a la actual estructura de representación, cuáles deben ser los cargos a ocupar y con qué criterios adicionales. Entre éstos, debe considerarse el respaldo de su propia organización, su capacidad, disposición y compromiso para asumir el cargo y cumplir decorosamente con sus deberes. Los nombramientos nominales deben evitarse.

Al definir las características de la representación convendría definir si se mantiene la denominación de Secretariado o procede el de Consejo Ejecutivo Internacional. Asimismo, convendría definir los cargos que habría a nivel central y por regiones del mundo.

#### vi) Obligaciones y funciones.

De acuerdo a las anteriores definiciones, se sugiere que se establezcan las obligaciones y funciones de cada instancia y cargo de representación, a nivel interno y con relación a los organismos internacionales. Entre otras cuestiones, debe establecerse el deber de rendir cuentas a los afiliados respecto de las actividades realizadas.

Las obligaciones y funciones dependen de la instancia y/o cargo a desempeñar, con las especificidades del caso.

Estas definiciones constituyen referencias para el cumplimiento de los deberes, otorgando a las representaciones la guía para cumplir sus tareas y evaluar su desempeño.

vii) Derechos y obligaciones de los afiliados.

En este apartado se definirían los derechos y obligaciones de las organizaciones y trabajadores afiliados. Por separado se definiría lo correspondiente a las organizaciones no afiliadas.

Se definirían los requisitos y procedimientos para afiliarse o desafiliarse, así como, los casos de suspensión o cancelación de derechos.

viii) Elecciones y votaciones.

La elección a cualquier cargo de la FSM debe otorgarse únicamente a los afiliados. Para ello, conviene definir cuáles serían los mecanismos de la elección, los requisitos, el tiempo y la forma. Así como habría elección otorgada democráticamente, se sugiere que también se incluya la revocación de mandato, definiendo los mecanismos y causales al respecto.

ix) Patrimonio social.

A diferencia de otras épocas, actualmente la FSM carece de un patrimonio social propio. No obstante, conviene señalar como se constituye el patrimonio social, especialmente, sus archivos históricos y los fondos económicos.

x) Aportaciones económicas.

La FSM necesita fortalecer sus fondos económicos superando las deficiencias a partir del compromiso de sus afiliados, mismos que debemos cooperar económicamente para el desarrollo de funcional de la FSM. Actualmente, hay organizaciones que hacen aportaciones importantes, otras lo hacemos a nivel modesto, pero otras se abstienen de colaborar así sea simbólicamente.

Sería muy útil definir un criterio viable de cooperación económica, la máxima posible, partiendo de un mínimo que podría ser mediante un pago anual por cada trabajador afiliado.

Por supuesto, no se excluyen las aportaciones solidarias a cualquier nivel.

xi) Unidad proletaria.

La FSM es unitaria por principio y convicción. Así surgió la FSM en 1945 y así debe proclamarse en la actualidad. Congruente con sus Principios y programa, la FSM debe definirse claramente en favor de la unidad proletaria a cualquier nivel, incluyendo el internacional. Para ello, conviene precisar que las decisiones corresponden a los trabajadores afiliados, previo análisis y acuerdo en la instancia correspondiente.

xii) Solidaridad de clase.

La FSM solidaria debe establecer en sus Estatutos el compromiso político de recibir y otorgar solidaridad entre sus afiliados y con todos los trabajadores del mundo en lucha.

xiii) Disposiciones adicionales.

Entre estas disposiciones adicionales, se podrían incluir las relativas a la eventual disolución o transformación de la FSM, su patrimonio y bienes, así como el uso del distintivo y bandera de la FSM en actividades políticas, sindicales, deportivas y culturales de sus afiliados.

d) Reglamentación.

Para completar el funcionamiento interno de la FSM, se reglamentar las funciones y eventos más significativos. Así, se proponen entre otros los siguientes reglamentos:

- i) Reglamento del Congreso Sindical Mundial.
- ii) Reglamento del Consejo General.
- iii) Reglamento del Consejo Presidencial.
- iv) Reglamento del Consejo Ejecutivo.
- v) Reglamento de la Comisión de Control Financiero.
- vi) Reglamento de Finanzas.

Estos Reglamentos serían formulados por la nueva representación de la FSM, electa por el Congreso Sindical Mundial, como una de las tareas adicionales a realizar.

### 3. Conclusiones.

Los nuevos Estatutos son una necesidad para la FSM. Si ahora no se elabora y/o aprueba el proyecto, será mañana, sino después. Pero, los nuevos Estatutos son necesarios. El movimiento obrero internacional no puede funcionar adecuadamente, y menos ser dirigido correctamente, en la improvisación, en el inmediatez y el voluntarismo.

Los retos y desafíos para el movimiento obrero del mundo frente al capital necesitan de una fuerza teórica, política y organizativa, del nivel similar al del imperialismo. Seguir como hasta ahora es posible pero no es lo más conveniente. Así, simplemente, no se puede dar respuesta a los acuciantes problemas de los trabajadores.

La dinámica social de la FSM necesita, ante todo, de articular los esfuerzos de los trabajadores afiliados más conscientes que, desinteresadamente luchan con su clase, aún en las circunstancias más difíciles.

La FSM necesita adquirir la capacidad de pronunciarse, con base en un proyecto propio, sobre todos los problemas del mundo, y encabezar las luchas de los trabajadores y los pueblos por sus aspiraciones libertarias comunes.

La FSM tiene el deber de recuperar el concepto de lucha de clases, distorsionado en épocas pasadas, no solamente para precisar sus objetivos de lucha sino para distinguirse del pensamiento burgués que tiende a obnubilar la conciencia de los trabajadores hasta aplanarla.

Para la elaboración de los nuevos Estatutos, se sugiere la formación de una comisión internacional, coordinada por el Secretariado, cuyas funciones sean la preparación de un proyecto integrando las aportaciones de los afiliados.

Hoy, muchas cosas han cambiado pero otras permanecen. Los sindicatos siguen siendo medios de resistencia frente al capital. A veces cumplen sus deberes elementales, en otros no. Entre las visiones optimista y pesimista, está vigente la necesidad de un sindicalismo revolucionario, clasista, capaz de comprender a cabalidad los objetivos inmediatos e históricos de la clase obrera.



*¡Proletarios de todos los países, Unidos!*

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México